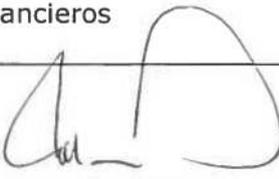


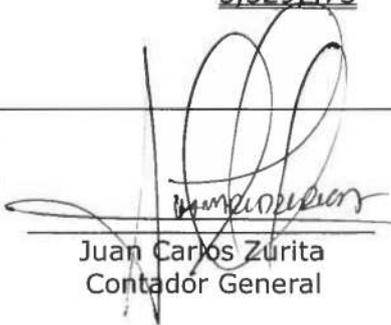
QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

| <u>ACTIVOS</u> | <u>Notas</u> | Año terminado | |
|---|---------------------|--------------------------|------------------------|
| | | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| | | (en U.S. dólares) | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y bancos | 5 | 1,067,693 | 652,601 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 6 | 299,183 | 282,053 |
| Inventarios | 7 | 939,465 | 907,398 |
| Activos por impuestos corrientes | 9 | <u>312,028</u> | <u>207,303</u> |
| Total activos corrientes | | <u>2,618,369</u> | <u>2,049,355</u> |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y total activos no corrientes | 6 | <u>911,104</u> | <u>915,378</u> |
| TOTAL | | <u>3,529,473</u> | <u>2,964,733</u> |
| <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u> | | | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 8 | 1,489,699 | 1,456,102 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 9 | 63,038 | 61,737 |
| Obligaciones acumuladas y otros | 10 | <u>711,048</u> | <u>182,601</u> |
| Total pasivos corrientes | | <u>2,263,785</u> | <u>1,700,440</u> |
| OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS Y TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | 11 | <u>1,171,547</u> | <u>1,175,822</u> |
| Total pasivos | | <u>3,435,332</u> | <u>2,876,262</u> |
| PATRIMONIO: | | | |
| Capital social | 12 | 27,800 | 27,800 |
| Reserva legal | | 13,900 | 13,900 |
| Utilidades retenidas | | <u>52,441</u> | <u>46,771</u> |
| Total patrimonio | | <u>94,141</u> | <u>88,471</u> |
| TOTAL | | <u>3,529,473</u> | <u>2,964,733</u> |

Ver notas a los estados financieros


Allan Padilla
Director General


Juan Carlos Zurita
Contador General

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

| | Notas | Año terminado | |
|--|--------------|--------------------------|------------------------|
| | | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| | | (en U.S. dólares) | |
| INGRESOS: | | | |
| Servicios aeropuerto | 14, 15 | 50,000 | 50,000 |
| Otros | | <u>2,425</u> | <u>13,332</u> |
| Total | | <u>52,425</u> | <u>63,332</u> |
| Gastos | | (1,325) | (18,906) |
| Participación empleados | | <u>(7,665)</u> | <u>(6,664)</u> |
| UTILIDAD NETA Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL | | <u>43,433</u> | <u>37,763</u> |

Ver notas a los estados financieros



— Allan Padilla —
Director General



— Juan Carlos Zurita —
Contador General

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

| | <u>Capital social</u> | <u>Reserva legal</u> ... (en U.S. dólares) ... | <u>Utilidades retenidas</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|---------------------------|---|---------------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | 27,800 | 13,900 | 309,008 | 350,708 |
| Dividendos pagados | | | (300,000) | (300,000) |
| Utilidad neta | | | <u>37,763</u> | <u>37,763</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | 27,800 | 13,900 | 46,771 | 88,471 |
| Dividendos pagados | | | (37,763) | (37,763) |
| Utilidad neta | | | <u>43,433</u> | <u>43,433</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2018 | <u>27,800</u> | <u>13,900</u> | <u>52,441</u> | <u>94,141</u> |

Ver notas a los estados financieros



Allan Padilla
Director General



Juan Carlos Zurita
Contador General

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

| | Año terminado | |
|--|--------------------------|------------------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| | (en U.S. dólares) | |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Fondos recibidos de Quiport | 18,878,347 | 17,001,945 |
| Pagado a proveedores y empleados | (18,427,917) | (16,684,896) |
| Otros ingresos | <u>2,425</u> | <u>13,332</u> |
| Efectivo neto proveniente de actividades de operación | <u>452,855</u> | <u>330,381</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Dividendos pagados y efectivo utilizado en actividades de financiamiento | <u>(37,763)</u> | <u>(300,000)</u> |
| EFFECTIVO Y BANCOS: | | |
| Incremento neto durante el año | 415,092 | 30,381 |
| Saldos al comienzo del año | <u>652,601</u> | <u>622,220</u> |
| SALDOS AL FIN DEL AÑO | <u><u>1,067,693</u></u> | <u><u>652,601</u></u> |

Ver notas a los estados financieros



Allan Padilla
Director General


Juan Carlos Zurita
Contador General

QUITO AIRPORT MANAGEMENT ECUADOR QUIAMAECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) es una subsidiaria de Quiama Ltd. BVI. (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI"). La Compañía fue constituida en el Ecuador el 28 de agosto del 2002, y su objetivo principal es prestar el servicio de administración, operación y mantenimiento de aeropuertos. Actualmente, la Compañía presta únicamente los servicios de operación y mantenimiento al Nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito (NAIQ), conforme el Acuerdo de Servicios Aeroportuarios firmado con su Casa Matriz (Ver Nota 15); consecuentemente, las actividades de la Compañía dependen principalmente de las operaciones y acuerdos mantenidos por su Casa Matriz con Corporación Quiport S.A. (compañía relacionada) concesionaria del NAIQ.

El acuerdo de operación y mantenimiento prevé la facturación del 100% de los costos y gastos relacionados con la operación y mantenimiento del Aeropuerto.

Con fecha 10 de diciembre del 2015, existió una reestructuración en la participación accionaria de la Casa Matriz, con el ingreso de Grupo Odinsa de Colombia como accionista, actualmente los accionistas finales de la Compañía son Grupo Odinsa y Grupo CCR con participación igualitaria.

Con fecha 14 de julio del 2017, la Compañía cambió su denominación a Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A..

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente, las cuales no tuvieron impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos así como su impacto sobre los estados financieros consolidados son descritos más adelante.

La Compañía ha aplicado NIIF 9 de conformidad con las disposiciones de transición expuestas en dicha norma.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Compañía ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) fue el 1 de enero de 2018. Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de caja contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recoger los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal e intereses (SPPI) sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI";
- Todas las demás inversiones de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y,
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Compañía no designó ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al coste amortizado o al FVORI están sujetos a deterioro, ver literal (b) a continuación.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyó que las inversiones en activos financieros y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, debido a que los instrumentos están dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición financiera de la Compañía, resultado del año u otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

En el análisis de deterioro realizado por la Compañía, incluyen cuentas por cobrar a compañías relacionadas principalmente cuentas por cobrar a:

- US\$50,000 por cobrar a Quiama Ltd. "BVI" (Casa Matriz) que corresponden a servicios de operación del aeropuerto delegados por su Casa Matriz de conformidad con el "Acuerdo de servicios aeroportuarios" (Ver Nota 15). La Administración considera que no se debe constituir una provisión de pérdidas esperadas, debido a que, históricamente la Casa Matriz siempre ha pagado la factura anual de servicios, dentro del plazo de crédito acordado, el cual es de 30 días. Adicionalmente la compañía ha evaluado el riesgo de crédito, el cual no ha aumentado significativamente ya que la situación financiera de Quiama Ltd. "BVI" se ha mantenido estable.
- US\$919,145 a Corporación Quiport S.A. correspondiente al valor por recuperar de las obligaciones por beneficios definidos que la Compañía tiene con los empleados, pero a su vez, amparados en el "Acuerdo de operación y mantenimiento" (Ver Nota 15), todos los gastos incurridos, son reembolsados por Quiport S.A. La Administración considera que no se debe constituir una provisión de pérdidas esperadas, debido a que, históricamente Corporación Quiport S.A. ha pagado los rubros correspondientes al reembolso de los gastos mensuales de la operación, de forma anticipada, sin haber evidencia de incumplimiento alguno. Adicionalmente la Compañía ha evaluado el riesgo de crédito el cual no ha incrementado significativamente debido que la situación financiera de Corporación Quiport S.A. no ha presentado cambios significativos.
- Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de los anticipos entregados por Corporación Quiport S.A. a la Compañía, ascienden a U\$842,569 y US\$866,068, respectivamente.

Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de

ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

El Compañía reconoce su ingreso por el pago del honorario de su Casa Matriz por los servicios de mantenimiento y operación al NAIQ, por un monto fijo anual. En consecuencia, la aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | Efectiva a partir de períodos que inicien <u>en o después de</u> |
|-------------|---|--|
| NIIF 16 | Arrendamientos | Enero 1, 2019 |
| CINIIF 23 | La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias | Enero 1, 2019 |

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir de 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la NIIF 16 en sus estados financieros, sin embargo, considerando que las instalaciones se encuentran a nombre de Quiport y los arrendamientos son pagados por Quiport. En consecuencia, la implementación de esta norma no tiene ningún efecto en los estados financieros.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

A la fecha de la emisión de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la CINIIF 23 en sus estados financieros. En consecuencia, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 3.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluida más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre estas bases, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y sobregiros bancarios. Adicionalmente, se incluye Fondos en Fideicomiso que corresponden a saldos de bancos manejados por la Compañía a través del Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado con Corporación Quiport S.A..

3.5 Impuestos - La compañía ha sido designada como usuario de zona franca y por tanto se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta. Un resumen de los principales beneficios tributarios se incluye en la Nota 9.

3.6 Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Quiport como parte del acuerdo de operación, reconoce la totalidad de los pasivos por jubilación y desahucio de los empleados de la Compañía los cuales son registrados en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar Quiport, debido a que existe un

acuerdo (Acuerdo de Servicios Aeroportuarios), por el cual la compañía relacionada reembolsará la totalidad de los valores correspondientes a dichas obligaciones.

Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.7 Reconocimiento de ingresos por servicios - Son reconocidos utilizando la base de acumulación (o devengo), de conformidad con la sustancia económica del acuerdo a través del método de línea recta, siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente.

3.8 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.9 Costos y gastos facturados a Quiport - De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento firmado con Corporación Quiport S.A., la Compañía sobre una base mensual factura a Quiport los costos y gastos incurridos en la operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito y los presenta netos, debido a que los ingresos por la facturación no constituyen un incremento patrimonial para la Compañía, por cuanto actúa como agente.

3.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.11 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros - Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Compañía podrá tomar la siguiente elección en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y la asignación de ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos de los activos financieros comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el

reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida de crédito esperada. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar para cualquier asignación de la pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo de los instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

(ii) Instrumentos de patrimonio designados como a FVORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar las inversiones en instrumentos de patrimonio como a FVORI. La designación a FVORI no está permitida si la inversión se mantiene para negociar o si se trata de una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

(iii) Activos financieros a FVR

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI ver (i) se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Compañía designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o FVORI ver (i) se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como a FVR.

Aumento significativo en el riesgo crediticio

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha del informe con el riesgo de un incumplimiento en el Instrumento financiero a la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. La información prospectiva incluye varias fuentes externas de información económica real y pronosticada que se relacionan con las operaciones centrales de la Corporación y la industria en la cual la Compañía opera.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los acuerdos financieros por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando la cartera comercial tiene más de 30 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

3.11.1 Baja en cuenta de los activos financieros – La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.12 Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado – Los pasivos financieros que no son contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, mantenidos para negociar, o designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y sólo si, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

Las siguientes estimaciones y juicios contables críticos han sido utilizados por la Administración de la Compañía en el proceso de aplicar los criterios contables:

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

Aumento significativo del riesgo de crédito - Como se explica en la Nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada a lo largo de su vida para activos financieros. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Compañía toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

Registro de ingresos - La Administración compensa los ingresos y gastos de la operación y mantenimiento del aeropuerto, conforme al "Acuerdo de Operación y Mantenimiento" que establece que todos los gastos incurridos en la operación y mantenimiento del Aeropuerto serán reembolsados por Quiport, por lo que la Compañía únicamente recibe un ingreso por honorarios de US\$50 mil anuales cancelados por Quiama Ltd. BVI, desempeñando un rol de comisionista.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos - Las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

5. EFECTIVO Y BANCOS

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|-----------------------|------------------|-----------------|
| Efectivo | 2,500 | 2,500 |
| Bancos | 5,401 | 318,366 |
| Fondos en Fideicomiso | <u>1,059,792</u> | <u>331,735</u> |
| Total | <u>1,067,693</u> | <u>652,601</u> |

Fondos en Fideicomiso - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente No. 02005124111 de Banco de la Producción S.A. (Produbanco), para el pago de los gastos de operación del NAIQ, y cuyo titular es el Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust (Ver Nota 15), del cual la Compañía es Constituyente.

ESPACIO EN BLANCO

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por cobrar comerciales: | | |
| Compañías relacionadas locales | 919,145 | 937,360 |
| Compañías relacionadas del exterior | 50,000 | - |
| Otras | <u>2,032</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | 971,177 | 937,360 |
| Otras cuentas por cobrar: | | |
| Anticipo a proveedores locales | 97,256 | 33,361 |
| Anticipo a proveedores del exterior | 31,105 | 37,359 |
| Empleados | 31,411 | 60,083 |
| Garantías | 77,950 | 77,950 |
| Otras | <u>1,388</u> | <u>51,318</u> |
| Subtotal | <u>239,110</u> | <u>260,071</u> |
| Total | <u>1,210,287</u> | <u>1,197,431</u> |
| <i>Clasificación:</i> | | |
| Corriente | 299,183 | 282,053 |
| No corriente | <u>911,104</u> | <u>915,378</u> |
| Total | <u>1,210,287</u> | <u>1,197,431</u> |

Compañías relacionadas locales - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden al saldo por cobrar a Quiport por los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) de los empleados, que se encuentran bajo relación de dependencia en la Compañía, obligaciones que son asumidas y reembolsadas por Quiport por US\$911,104 y US\$915,378 respectivamente (Ver Nota 13).

Compañías relacionadas del exterior - Al 31 de diciembre del 2018, constituye las cuentas por cobrar a Quiama Ltd. BVI Casa Matriz por la tarifa de servicios aeroportuarios prestados a Quiport, conforme el Contrato de Operación y Mantenimiento.

7. INVENTARIOS

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Suministros y materiales | 394,410 | 363,047 |
| Suministros emergencia volcánica | <u>545,055</u> | <u>544,351</u> |
| Total | <u>939,465</u> | <u>907,398</u> |

Suministros y materiales - Constituyen suministros y materiales utilizados para el mantenimiento y operación del aeropuerto y artículos de seguridad industrial.

Suministros emergencia volcánica - Incluyen principalmente fundas para recolección de ceniza de la pista del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y otros suministros para responder un posible evento volcánico.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por pagar comerciales: | | |
| Proveedores locales | 606,243 | 491,012 |
| Proveedores del exterior | <u>22,875</u> | <u>42,500</u> |
| Subtotal | 629,118 | 533,512 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| Cuentas por pagar relacionadas | 842,569 | 866,068 |
| Otros | <u>18,012</u> | <u>56,522</u> |
| Subtotal | <u>860,581</u> | <u>922,590</u> |
| Total | <u>1,489,699</u> | <u>1,456,102</u> |

Cuentas por pagar relacionadas - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, constituye efectivo recibido de Quiport para la compra de suministros y responder con las obligaciones del contrato de operación y mantenimiento del AIMS. En el año 2015 Quiport entregó la suma de US\$520,136 para la compra de inventario que atienda la posible amenaza de una erupción volcánica.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente – Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| <i>Activos por impuestos corrientes:</i> | | |
| Crédito tributario por impuesto a la renta y total (1) | <u>312,028</u> | <u>207,303</u> |
| <i>Pasivos por impuestos corrientes:</i> | | |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e ISD | 51,829 | 56,084 |
| Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado | <u>11,209</u> | <u>5,653</u> |
| Total | <u>63,038</u> | <u>61,737</u> |

(1) Corresponde principalmente a saldos cancelados al SRI por glosas relacionadas con la liquidación y pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013. La administración de la Compañía ha realizado las correspondientes impugnaciones y los trámites aún no concluyen (Ver Nota 16)

9.2 Impuesto a la renta

En el mes de diciembre del 2005, la Compañía fue aprobada por la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito (CORPAQ) y calificada por Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) como usuaria de

Zona Franca del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) con los beneficios que otorga esta ley por un período de 20 años.

Entre otros, los beneficios de la Zona Franca son como sigue:

- Exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que lo sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se crease así requiera de exoneración expresa, por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación.
- Exoneración total de los impuestos, derechos y gravámenes arancelarios en la importación de equipos, maquinarias, materiales y demás implementos, que realicen las administradoras de las zonas francas, para ser utilizadas en el área autorizada.
- Las mercaderías de las zonas francas podrán ser introducidas al territorio nacional como si se tratara de una importación al país.

Hasta el año 2006, la Compañía liquidó sus impuestos a la tasa del 25% anual. A partir del año 2007, la Compañía está exenta del pago del impuesto a la renta por ser usuaria de Zona Franca del antiguo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS). Este derecho lo adquirió con fecha 11 de enero del 2007, cuando el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) resolvió calificar a ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (actualmente Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.), como usuaria de la Zona Franca ubicada en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito (AIMS) con los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, hasta el año 2011.

Con fecha 7 de octubre del 2011, ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (ahora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.) solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EMPSA), en su calidad de Administradora de las Zonas Francas del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) y del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS), que se ratifiquen y amplíen los plazos concedidos para su operación en el Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (El Proyecto), que incluye no solo la construcción del nuevo sino la operación del anterior aeropuerto hasta el 31 de marzo del 2013.

Con fecha 13 de octubre del 2011, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EMPSA) propone a la Ministra Coordinadora de Producción, Empleo y Competitividad en calidad de Presidenta del Consejo Sectorial de la Producción se acepte la ratificación y ampliación de plazos solicitado por ADC & HAS MANAGEMENT ECUADOR S.A. (ahora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A.).

Con fecha 30 de noviembre del 2011, los miembros del Consejo Sectorial de la Producción resolvieron aprobar la petición realizada por la Administradora de la Zona Franca tanto para el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) como del Nuevo Aeropuerto Internacional (NAIQ), de ampliar y ratificar las calificaciones de usuarias de esta Zona Franca, dentro del marco del Contrato de Construcción y el Acuerdo de Alianza Estratégica.

9.3 Aspectos tributarios - Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

- El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

9.4 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre del 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la salida de divisas

- Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinadas al financiamiento de inversiones previstas en este código.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

9.5 Ley Orgánica Incentivos para Asociaciones Público - Privadas y la Inversión extranjera

- Con fecha 18 de diciembre de 2014, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS Y OTROS

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Sueldos por pagar | 81,286 | 597 |
| Beneficios sociales | 118,957 | 108,828 |
| Provisiones | 503,140 | 66,512 |
| Participación a empleados | <u>7,665</u> | <u>6,664</u> |
| Total | <u>711,048</u> | <u>182,601</u> |

Provisiones - Al 31 de diciembre del 2018, incluye principalmente una provisión por US\$426,279 por empleados cuya desvinculación está programada para el primer semestre del siguiente año de acuerdo con un cronograma definido.

Participación a empleados - De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron como sigue:

| | Año terminado | |
|--|--------------------|--------------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Saldos al comienzo del año | 6,664 | 7,287 |
| Provisión del año | 7,665 | 6,664 |
| Transferencia de participación a empleados desde Corporación Quiport S.A. | 4,575,395 | 4,361,891 |
| Pagos efectuados | <u>(4,582,059)</u> | <u>(4,369,178)</u> |
| Saldos al fin del año | <u>7,665</u> | <u>6,664</u> |

Para el pago del 15% de participación a empleados, la Compañía, conforme la autorización del Ministerio de Trabajo, consolida dicha participación con la generada por

Corporación Quiport S.A. por cuanto forman parte de un mismo grupo económico y sus negocios son complementarios.

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Jubilación patronal | 796,438 | 775,163 |
| Bonificación por desahucio | <u>375,109</u> | <u>400,659</u> |
| Total | <u>1,171,547</u> | <u>1,175,822</u> |

11.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

| | Año terminado | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Saldos al comienzo del año | 775,163 | 670,938 |
| Incremento neto en reservas | <u>21,275</u> | <u>104,225</u> |
| Saldos al fin del año | <u>796,438</u> | <u>775,163</u> |

11.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. A partir del año 2016, la política de la Compañía es provisionar el beneficio de desahucio, considerando los cambios en la normativa legal respecto de la universalización del pago de dicho beneficio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de desahucio fueron como sigue:

| | Año terminado | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Saldos al comienzo del año | 400,659 | 354,209 |
| Beneficios pagados | (189,760) | (3,897) |
| Incremento neto en reservas | <u>164,210</u> | <u>50,347</u> |
| Saldos al fin del año | <u>375,109</u> | <u>400,659</u> |

Los referidos pasivos se registraron con cargo a una cuenta por cobrar a Quiport, en razón del acuerdo mantenido con la relacionada (Ver Notas 6 y 15).

La Compañía registra pasivos por dichos beneficios sustentada en un estudio actuarial, basado en el método de la unidad de crédito proyectada, considerando una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 266 empleados que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 50 puntos básicos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US\$57,206 (aumentaría por US\$61,980).

Si la tasa de incremento salarial aumentara en 50 puntos básicos (mayor o menor) la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$48,562 (disminuiría por US\$45,339).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | % | |
| Tasa de descuento | 4.54 | 4.11 |
| Tasa esperada del incremento salarial | 3.75 | 3.75 |

12. PATRIMONIO

- 12.1 Capital social** - El capital social autorizado y pagado consiste de 27,800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una. El 99.99% de las acciones de la Compañía han sido entregadas en garantía al fideicomiso mercantil de administración y garantía "Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust", del cual Quiama Ltd. BVI y Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. son los constituyentes.
- 12.2 Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 12.3 Dividendos** - A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta. Durante el año 2018, la Compañía distribuyó como dividendos US\$37.7 mil correspondiente a la utilidad del año 2017 (US\$300 mil en el año 2017 por utilidades de años anteriores).

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 13.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 13.1.1 Riesgo en las tasas de interés** - La Compañía no está expuesta a riesgos de tasas de interés ya que no mantiene préstamos.
- 13.1.2 Otros riesgos de precio** - La Compañía no está expuesta a riesgos de precio debido que no realiza inversiones de renta variable.
- 13.1.3 Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez está minimizado debido a que los fondos para la operación de la Compañía son totalmente financiados por su compañía relacionada Quiport de forma anticipada.
- 13.1.4 Riesgo cambiario** - La Compañía no realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, no se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.
- 13.1.5 Riesgo de capital** - La estructura de capital de la Compañía no requiere de préstamos en razón de que el flujo de operaciones requerido es entregado de forma anticipada por Corporación Quiport S.A., conforme el acuerdo de operación y mantenimiento firmado.

13.2 Categorías de los instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|---|------------------|------------------|
| <i>Activos financieros:</i> | | |
| Costo amortizado: | | |
| Efectivo y bancos (Nota 5) | 1,067,693 | 652,601 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar neto de anticipos (Nota 6) | <u>1,081,926</u> | <u>1,126,711</u> |
| Total | <u>2,149,619</u> | <u>1,779,312</u> |
| <i>Pasivos financieros:</i> | | |
| Costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, neto anticipos recibidos de Quiport (Nota 8) | <u>647,130</u> | <u>590,034</u> |

13.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

| | Exterior | | Local | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Costos y gastos relacionados con el acuerdo de operación mantenimiento del aeropuerto facturados a Corporación Quiport S.A. (1) | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>18,904,600</u> | <u>17,310,922</u> |
| Gastos pagados por Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. reembolsados por Corporación Quiport S.A. | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>289,630</u> | <u>311,622</u> |
| Management Fee Quiama Ltd. BVI | <u>50,000</u> | <u>50,000</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

(1) De acuerdo con el contrato de operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, firmado entre la Casa Matriz y Corporación Quiport S.A. (compañía relacionada), la Compañía incurre en varios costos y gastos que son recuperados en su totalidad, mediante la facturación como reembolso de gastos. Los costos y gastos incurridos y recuperados fueron como sigue:

| | Año terminado | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Gastos beneficios empleados | 8,359,249 | 6,922,754 |
| Servicios básicos | 3,317,870 | 3,260,108 |
| Reparación y Mantenimiento | 3,136,302 | 3,031,088 |
| Otros Servicios y Suministros | 2,772,828 | 2,761,181 |
| Servicios profesionales | 1,145,556 | 1,128,631 |
| Impuestos y contribuciones | 167,767 | 189,686 |
| Gastos financieros | 4,251 | 5,005 |
| Seguros | <u>777</u> | <u>12,469</u> |
| Total | <u>18,904,600</u> | <u>17,310,922</u> |

Gastos por beneficios a los empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

| | Año terminado | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
| Sueldos | 3,878,054 | 4,153,491 |
| IESS y beneficios legales (1) | 3,147,347 | 1,471,237 |
| Otros beneficios | 875,374 | 844,369 |
| Seguros | 337,144 | 316,351 |
| Entrenamiento | <u>121,330</u> | <u>137,306</u> |
| Total | <u>8,359,249</u> | <u>6,922,754</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluye valores cancelados por liquidación de personal por US\$1,701,870 y US\$18,488 respectivamente, la variación corresponde principalmente a las liquidaciones realizadas en el mes de junio del 2018 de ciertos ejecutivos de nivel gerencial.

15. COMPROMISOS

Los compromisos más importantes de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018, se detallan a continuación:

Acuerdo de Operación y Mantenimiento - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, Quiama Ltd. BVI (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI") se compromete a proveer asesoría y asistencia a Corporación Quiport S.A. en la prestación de servicios aeroportuarios en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Para la ejecución de este acuerdo, el operador deberá administrar por sus propios medios la nómina de empleados y la operación y mantenimiento de los recursos aéreos y terrestres, edificios y mejoras del Aeropuerto. Los gastos incurridos para la ejecución de este contrato serán reembolsados por Corporación Quiport S.A..

Acuerdo de Servicios Aeroportuarios - Mediante este contrato firmado el 24 de agosto del 2005, Quiama Ltd. BVI (anteriormente ADC & HAS Management Ltd. "BVI") delega a Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) la ejecución de sus responsabilidades como operador de acuerdo con los términos del Acuerdo de Operación y Mantenimiento.

Como consecuencia del Acuerdo de Servicios Aeroportuarios, Quiama Ltd. BVI (antes ADC & HAS Management Ltd. "BVI") debe pagar a la compañía un honorario anual de US\$50,000.

Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust - Con fecha 4 de mayo del 2006, la Compañía firmó un contrato para constituir un fideicomiso mercantil de administración y garantía denominado "Fideicomiso Mercantil Onshore Operator Trust" cuyo objeto es la creación de un patrimonio autónomo para garantizar el pago total y cumplimiento de obligaciones por la operación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Un resumen de las cláusulas del Fideicomiso es como sigue:

Comitentes:

- Quiama Ltd. BVI (Antes ADC & HAS Management Ltd. "BVI")
- Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.)

Beneficiarios:

- Export Development Canadá (EDC)
- Export and Import Bank of the United States (Ex-Im Bank)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Overseas Private Investment Corporation (OPIC)
- La Salle Bank National Association (Agente colateral en el exterior)

Propósito del Fideicomiso - El propósito del fideicomiso es garantizar el pago total y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Corporación Quiport S.A. (La prestataria) con los prestamistas principales.

Patrimonio Autónomo - El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por lo siguiente:

- Setecientos noventa y nueve acciones tenidas por la Compañía operadora ADC & HAS Management Ltd. que representan el (99.875%) del capital Social de la Compañía emisora Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.)
- Todos los fondos depositados eventualmente en la cuenta de la Operadora del Ecuador.
- Las sumas de dinero y activos, que se deriven o no del Patrimonio del Fideicomiso y que le sean cedidos de conformidad con el contrato.
- La fiduciaria para propósitos de mantener el control de los ingresos que se constituyen como garantías y patrimonio del fideicomiso deberá abrir en un banco a nombre del Fideicomiso Mercantil "Onshore Operator Trust" la cuenta de la Operadora del Ecuador para que en estas se transfieran y de estas se giren todos los valores relacionados con el proyecto. Salvo lo expresamente estipulado en el contrato de Fideicomiso, la cuenta de la operadora en el Ecuador y sus activos estarán bajo el control de la Fiduciaria y ni la Operadora en el Ecuador ni ninguna otra persona aparte de la Fiduciaria tendrán derecho alguno para girar o transferir fondos u otros activos mantenidos en la cuenta de la Operadora.

- En el mes de octubre del 2006, Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. (Antes ADC & HAS Management Ecuador S.A.) realizó un aumento de capital correspondiente a 27,000 acciones de un valor nominal de US\$1 cada una. Dichas acciones fueron entregadas del patrimonio autónomo del Fideicomiso como garantía de las obligaciones contraídas por la prestataria.

Un resumen de los estados financieros del Fideicomiso es como sigue:

| | <u>31/12/18</u> | <u>31/12/17</u> |
|---|------------------|-----------------|
| Activos corrientes: | | |
| Bancos | 1,059,792 | 331,735 |
| Acciones en Quito Airport Management Ecuador QuiamaEcuador S.A. | <u>27,799</u> | <u>27,799</u> |
| Total activos | <u>1,087,591</u> | <u>359,534</u> |
| Patrimonio | <u>1,087,591</u> | <u>359,534</u> |

16. CONTINGENCIAS

Servicio de Rentas Internas - En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2010, el Tribunal de lo Contencioso Tributario aceptó la demanda y la Corte Nacional la rechazó en el recurso de casación interpuesto por el SRI, por lo que en mayo del 2017 procedió al pago de US\$101,426 correspondientes al valor del anticipo más intereses de dicho período. La Compañía presentó un recurso extraordinario de protección ante la Corte Constitucional, que se encuentra en trámite.

En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2012, el Tribunal de lo Contencioso Tributario aceptó la demanda y la Corte Nacional la rechazó por el recurso de casación interpuesto por el SRI, por lo que el 16 de enero del 2018, la Compañía procedió al pago de US\$104,725 correspondientes al valor del anticipo más intereses de dicho período. La Compañía presentó un recurso extraordinario de protección ante la Corte Constitucional, que se encuentra en trámite.

En relación con el anticipo de impuesto a la renta del año 2013, el Tribunal de lo Contencioso Tributario y la Corte Nacional, rechazaron la demanda y recurso de casación interpuesto por la Compañía, por lo que en enero del 2016 procedió al pago de US\$91,258 correspondientes al valor del anticipo de dicho período. La acción de pago indebido que fue presentada porque la empresa está exenta del pago de impuesto a la renta en su condición de usuaria calificada de zona franca fue rechazada, sin embargo, los asesores legales presentarán un recurso de casación, el cual actualmente se encuentra en la Corte Nacional de Justicia en virtud del recurso de casación presentado por la compañía el 7 de marzo del 2018.

Para los anticipos de impuesto a la renta de los años 2010, 2012 y 2013, a la fecha de este informe, los abogados de la Compañía han presentado un reclamo de pago indebido y presentaron un recurso de casación, por cuanto en su opinión y como se detalla en la Nota 9.2, la Compañía desde el año 2005, se encuentra calificada como usuaria de zona franca del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ) conforme la resolución del Consejo de Zonas Francas - CONAZOFRA, publicado en el registro oficial No. 161 de fecha diciembre 8 del 2005; y por lo tanto, se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas, la Compañía mantiene US\$237,361 de deudas en estado de impugnación por glosas relacionadas con la falta de liquidación y pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente a los años 2011 y 2014. La administración de la Compañía ha realizado las correspondientes impugnaciones y los trámites aún no concluyen. La Administración considera que es probable obtener un resultado favorable para la compañía, de acuerdo con el criterio de sus asesores legales.

Servicio Nacional de Aduanas - Existen recursos de revisión interpuestos ante el Director del Servicio Nacional de Aduanas en relación a las liquidaciones aduaneras: 005-2016-10-00103339; 005-2016-10-00287898; 005-2016-10-00269322; 005-2016-10-00265876; 005-2016-10-00282793; 005-2016-10-00280309; 005-2016-10-00288610; 005-2016-10-00295502 por un monto de US\$99,366, sin embargo, no ha existido pronunciamiento por parte de la Administración tributaria. La Administración considera que es probable obtener un resultado favorable para la compañía, de acuerdo con el criterio de sus asesores legales.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 25 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 25 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.